



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres



**CENEPRED**

Centro Nacional de Estimación, Prevención y  
Reducción del Riesgo de Desastres

# Modelos Operacionales del PP 0068 LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

**EL PERÚ PRIMERO**



(08.02.2011)

## LEY Nº 29664

Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.

Es un sistema:



Interinstitucional



Sinérgico



Descentralizado



Transversal



Participativo

**Art 14:** “Los Gobiernos Regionales y Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y **planes**, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de GRD en el ámbito de su competencia”.



(25.05.2011)

## D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664

Tiene por objeto reglamentar la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.

### Artículo 11° del D.S. N° 048-2011-PCM

**11.1** Los Gobiernos Regionales y Locales **incorporan en sus procesos** de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, **la Gestión del Riesgo de Desastres.**

**11.3** Los Gobiernos Regionales y Locales **identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción** y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión.

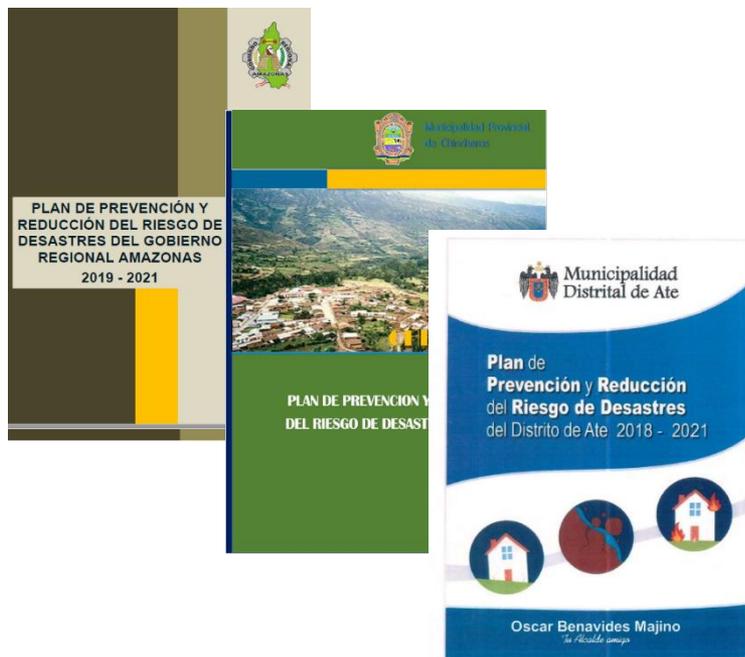




## MARCO NORMATIVO

**Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del PLANAGERD y los planes que lo conforman.**

El **Plan Nacional** sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. Los **planes específicos** se aprueban como máximo en el mes de agosto de cada año.



### Art 39 del DS. 048-2011-PCM

**39.1 Planes específicos por proceso,** En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes:

- ❖ **Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres**
- ❖ Planes de Preparación
- ❖ Planes de Operaciones de Emergencia
- ❖ **Planes de Educación Comunitaria**
- ❖ Planes de Rehabilitación
- ❖ Planes de Contingencia



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres



# COMPONENTES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



## GESTIÓN PROSPECTIVA

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar el riesgo futuro.

Asesoramiento técnico a cargo de



**CENEPRED**  
Centro Nacional de Estimación, Prevención y  
Reducción del Riesgo de Desastres



## GESTIÓN CORRECTIVA

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir el riesgo existente.

Asesoramiento técnico a cargo de



## GESTIÓN REACTIVA

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

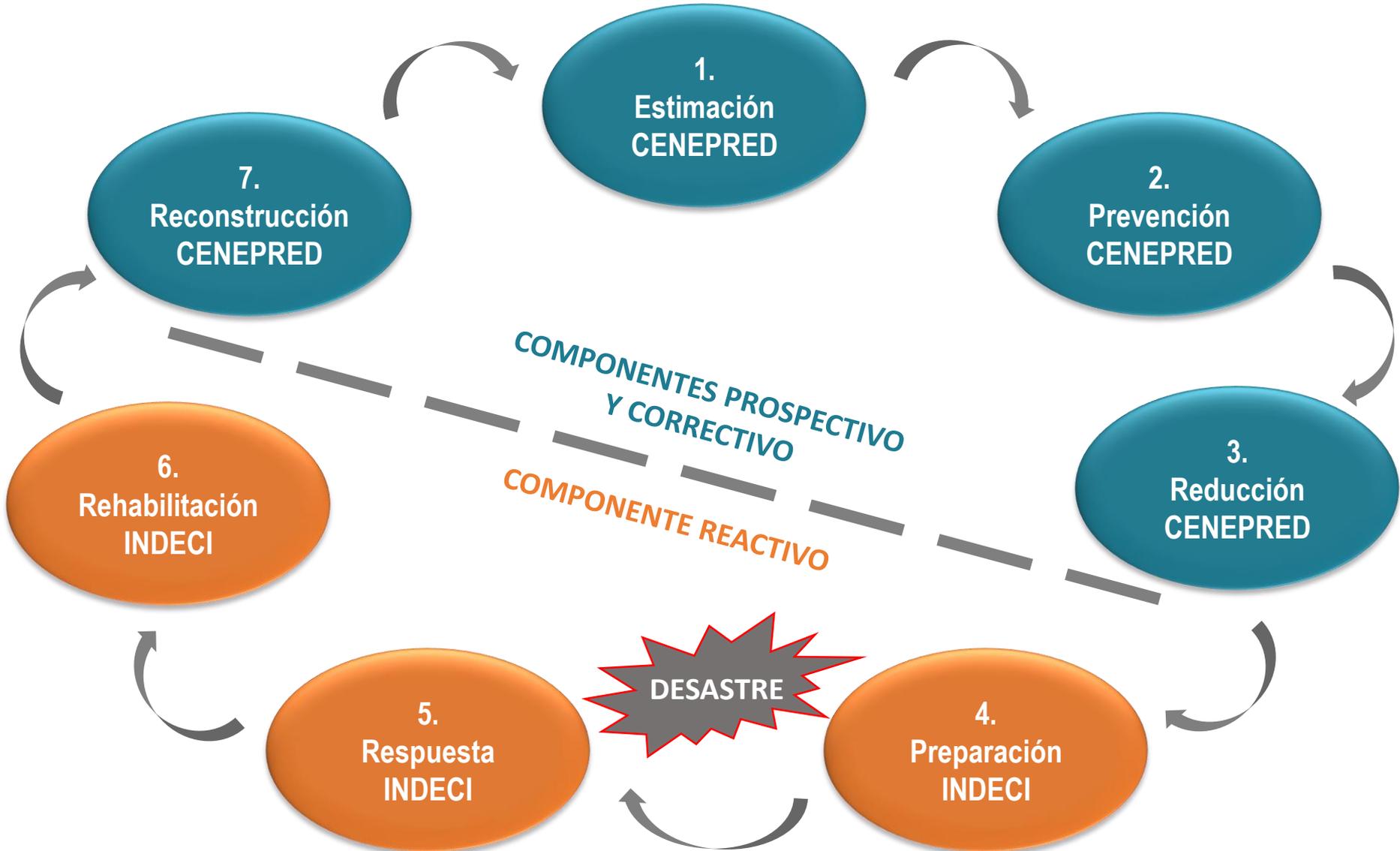
Asesoramiento técnico a cargo de



**INDECI**  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



# PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





# PROCESOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA

1

## PROCESO DE ESTIMACIÓN

Para implementar este proceso se elaboran estudios que permiten determinar los niveles de riesgo de desastres por tipo de peligro, como: Escenarios de riesgos y evaluaciones de riesgos.



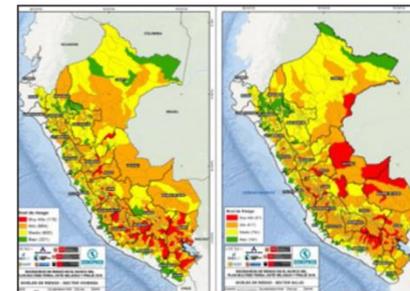
### Evaluaciones de Riesgo

Es un procedimiento metodológico que permite determinar los niveles de riesgo. Es realizado por un profesional formado y acreditado como Evaluador del Riesgo.



### Escenarios de riesgo

Describen, de manera general, las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida ante la presencia de un evento originado por un fenómeno natural, teniendo en cuenta su intensidad, magnitud y frecuencia.





# PROCESOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA

2

## PROCESO DE PREVENCIÓN

Para implementar este proceso se elaboran planes para prevenir los riesgos; es decir, instrumentos orientados a evitar la generación de nuevos riesgos, tales como:

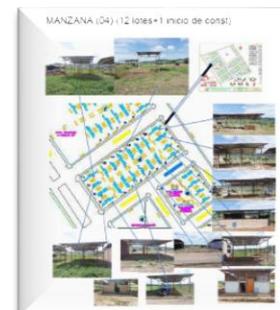


Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Declaratoria de Intangibilidad

Determinación de Fajas Marginales

Plan de Reasentamiento Poblacional





# PROCESOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA

3

## PROCESO DE REDUCCIÓN

Para implementar este proceso se elaboran planes orientados a reducir el riesgo que ya existe, se identifican actividades y proyectos, tales como:



Limpieza y descolmatación de cauces



Defensas ribereñas



Disipadores de energía





# PROCESOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA

4

## PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

Para implementar este proceso se elabora el Plan Integral de Reconstrucción que identifica proyectos de inversión pública para reconstruir o construir. Asimismo, esta orientado a la recuperación física y social, así como a la reactivación económica de las comunidades afectadas.



Recuperación física

Reactivación económica

Recuperación social





# UBICACIÓN DEL PLAN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LOS COMPONENTES Y PROCESOS DE LA GRD



**GESTIÓN  
PROSPECTIVA**

**ESTIMACIÓN**

**EVAR**

**PREVENCIÓN**

**PPRRD**



**GESTIÓN  
CORRECTIVA**

**REDUCCIÓN**



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres



# EVALUACIÓN DE RIESGOS



# DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS





**PROGRAMA**

Programa Presupuestal 0068: PREVAED

**PRODUCTO**

3000737. Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres

**ACTIVIDAD**

5005571. Desarrollo de Estudios para Establecer el Riesgo a nivel Territorial

**UNIDAD DE MEDIDA**

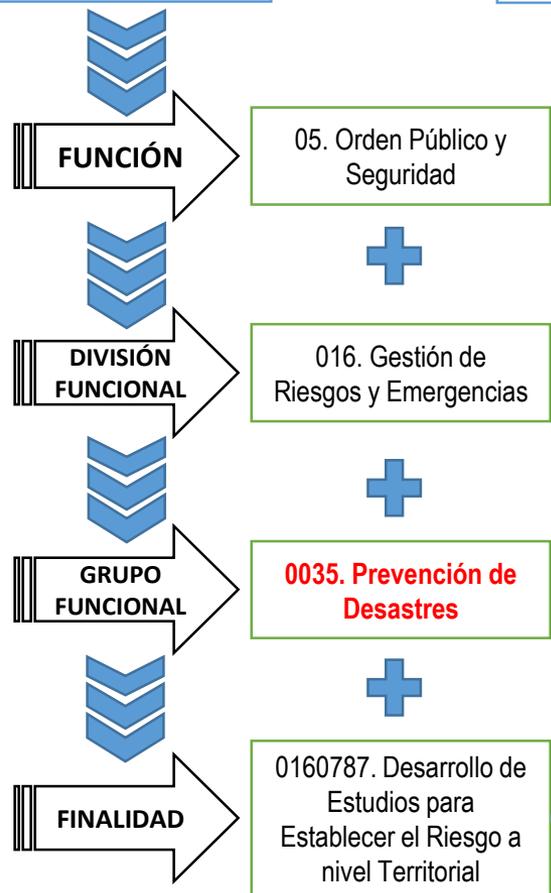
00610. Documento Técnico

Una vez identificada la Categoría Presupuestal (PP0068), los Productos y Actividades que se desea programar, se selecciona la Unidad de Medida correspondiente a la Actividad seleccionada. Para ello se identifica la **FUNCIÓN**, **DIVISIÓN FUNCIONAL**, **GRUPO FUNCIONAL** Y **FINALIDAD**.

**Ojo;**

El **GRUPO FUNCIONAL** del Programa Presupuestal 0068, son de dos clases:

- ✓ **0035. Prevención de Desastres. (CENEPRED)**
- ✓ **0036. Atención Inmediata de Desastres. (INDECI)**





PERÚ

Ministerio de Defensa

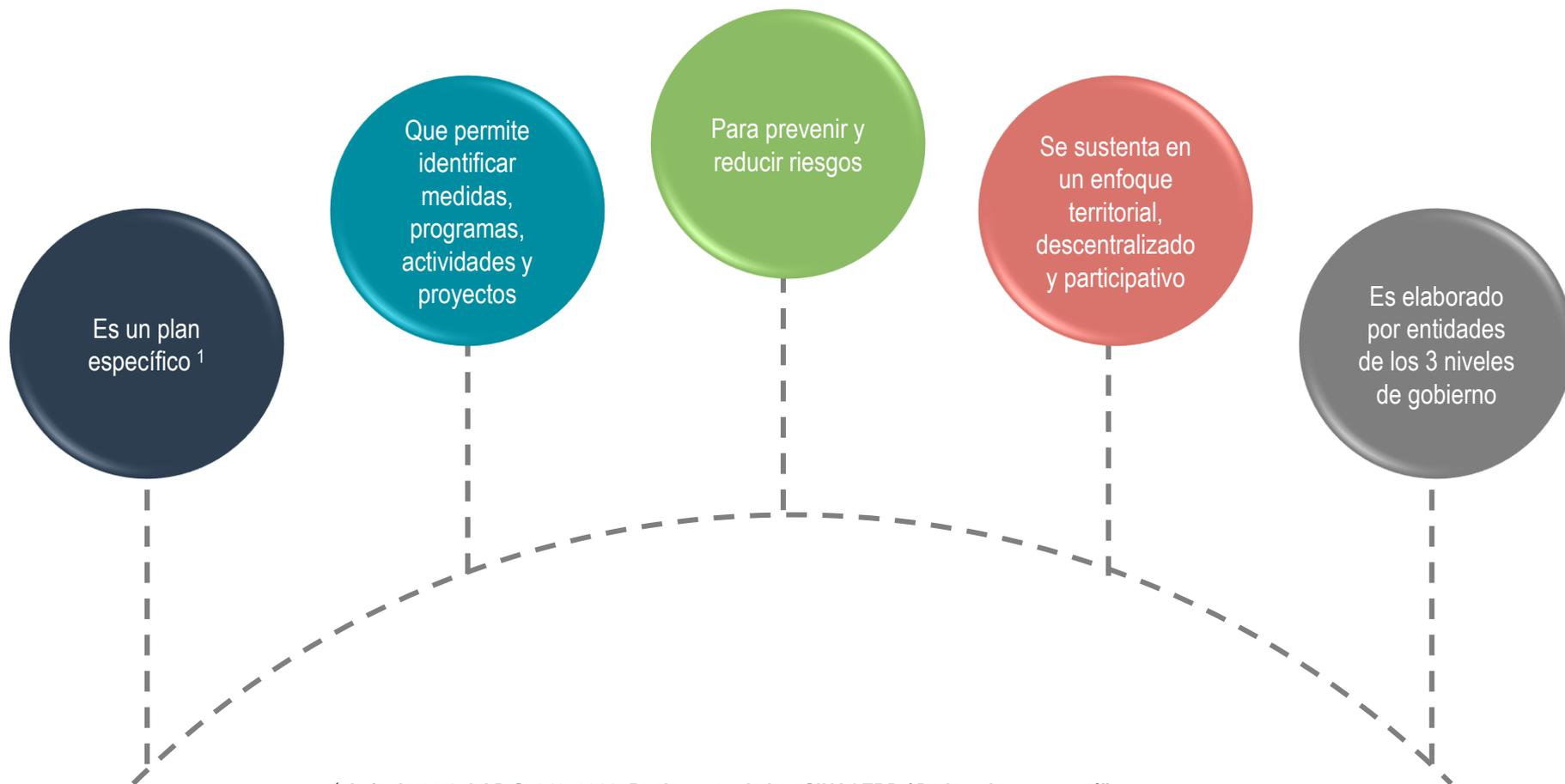
Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - PPRRD



<sup>1</sup> Artículo 39.1 del D.S. 048-2011, Reglamento de Ley SINAGERD / De los planes específicos por proceso



# ¿SE DISPONE DE UNA CADENA PRESUPUESTAL?



PROGRAMA

Programa Presupuestal 0068: PREVAED

## CADENA PRESUPUESTAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD

3000001. Acciones Comunes

ACTIVIDAD

5004280. Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la GRD

FUNCIÓN

05. Orden Público y Seguridad

DIVISIÓN FUNCIONAL

016. Gestión de Riesgos y Emergencias

GRUPO FUNCIONAL

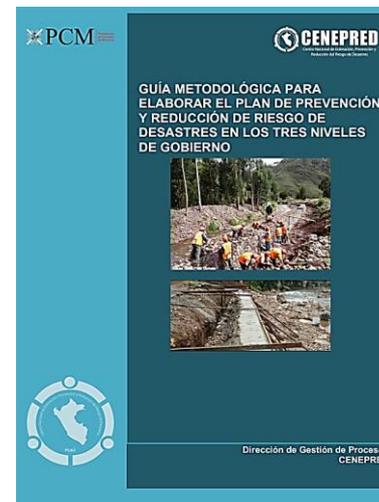
0035. Prevención de Desastres

FINALIDAD

0106777. Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la GRD

UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD

00201. Informe Técnico





PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres

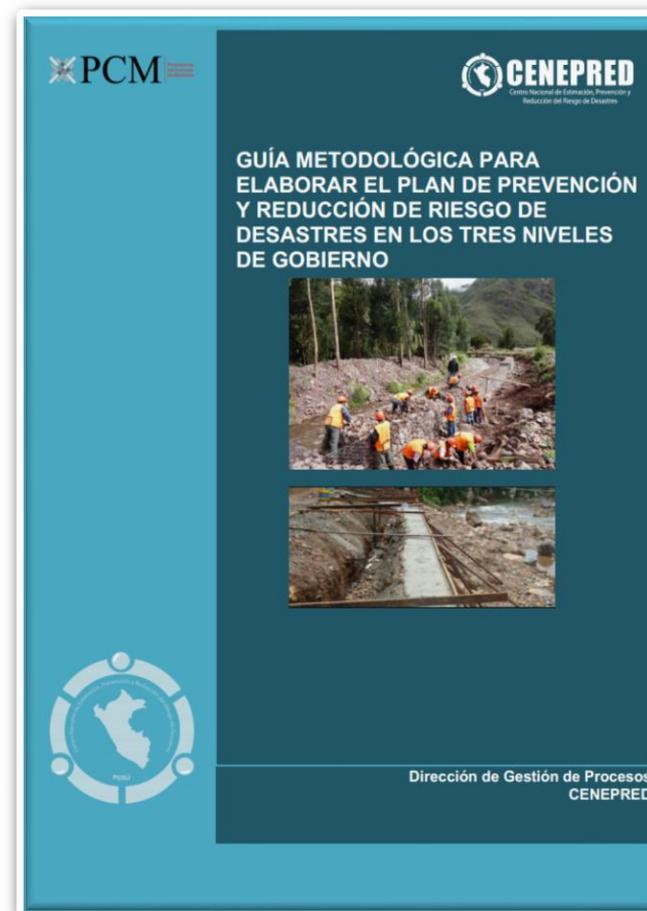


## ¿SE DISPONE DE UNA METODOLOGÍA?

### Guía Metodológica para elaborar el **Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres**

En el numeral 13.2 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, precisa que “Las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED”. Asimismo, el numeral 39.1 del artículo 39 de la citada norma establece que las **entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los planes específicos, encontrándose entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.**

**Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J**, fue aprobado la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J



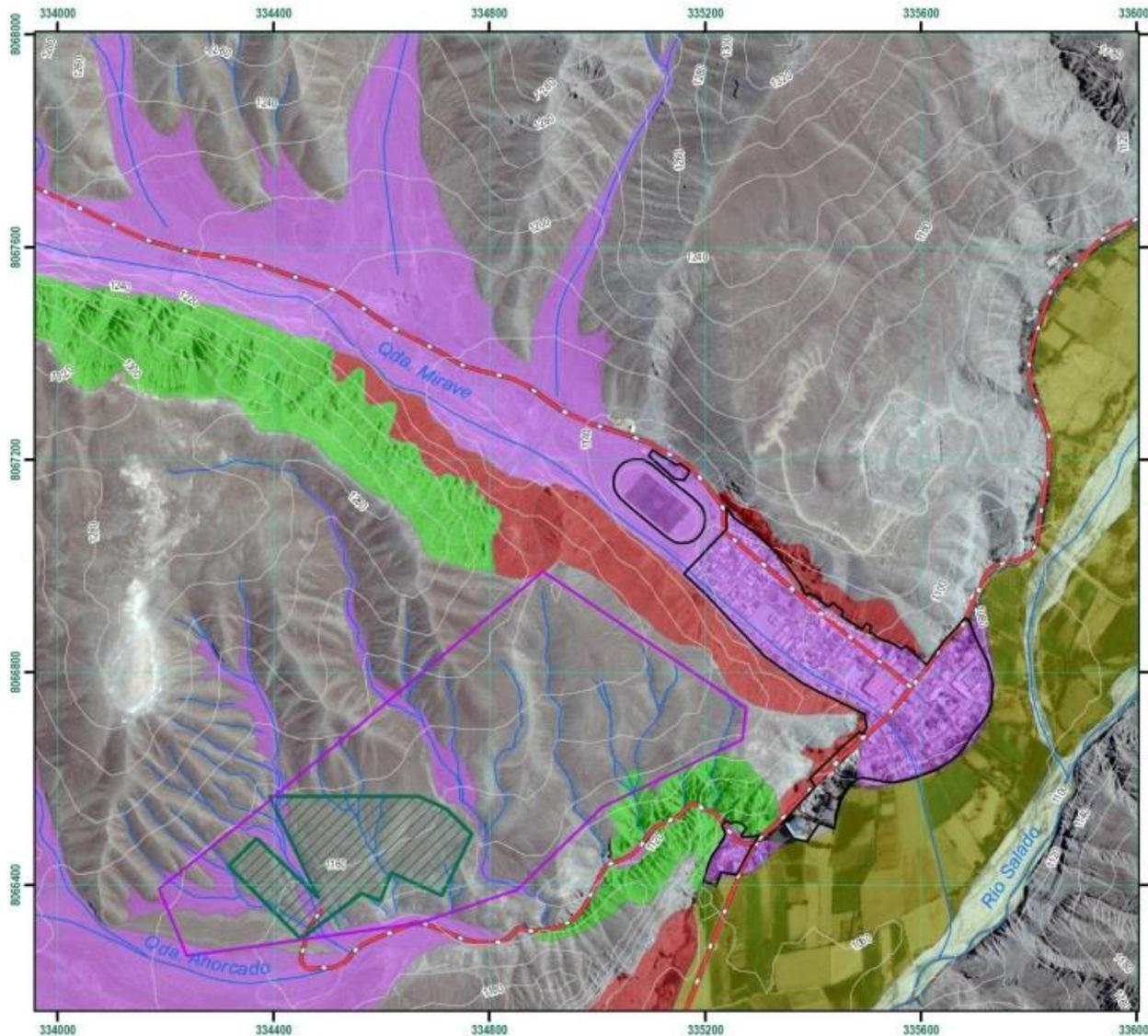


PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres





### Simbología

- Drenaje
- Curvas de nivel
- Accesos
- Zona propuesta para reubicación (M. D. Ilabaya)
- Límite Alto Mirave (M. D. Ilabaya)
- Centro Poblado Mirave

### Legenda

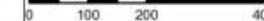
- Zona de derrumbes
- Flujo de detritos
- Erosión en cárcava intensa
- Terraza aluvial
- Curso de río

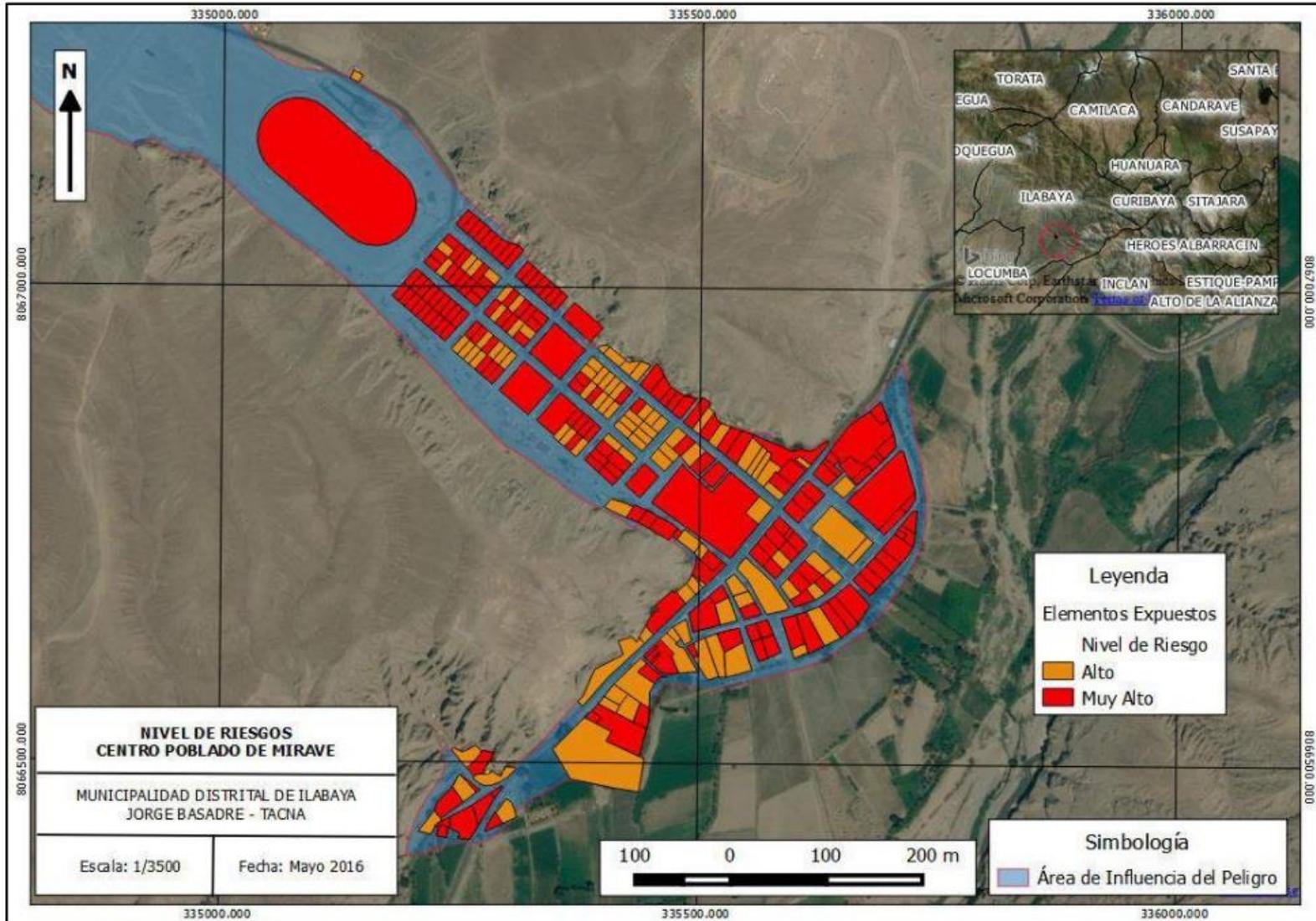


MAPA 3. PELIGROS POR MOVIMIENTOS EN MASA CENTRO POBLADO MIRAVE Y SECTOR ALTO MIRAVE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA

Proyección UTM  
Datum WGS 84  
Zona 19S

Escala: 1/10,000  
Metros





Fuente: Municipalidad Distrital de Ilabaya



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres





PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres





PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres



**Contacto:**  
**Dirección Fortalecimiento y Asistencia Técnica**  
(01) 2013550 Anexo: 131

[aulavirtual@cenepred.gob.pe](mailto:aulavirtual@cenepred.gob.pe)  
[asistenciatecnica@cenepred.gob.pe](mailto:asistenciatecnica@cenepred.gob.pe)  
[fortalecimientodecapacidades@cenepred.gob.pe](mailto:fortalecimientodecapacidades@cenepred.gob.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**